



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticinco de julio de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00096 00
Proceso	VERBAL -REIVINDICATORIO-
Demandante	LUZ FANNY VERGARA ROJAS
Demandado	DIANA PATRICIA BERNAL ROMERO Y OTROS
Providencia	2022-S 222
Asunto	Dispone lo necesario para realización de audiencia inicial de manera presencial en Yondó

En audiencia llevada a cabo el 12 de julio de 2022¹, se fijó para el 28 del mismo mes a las 8:00 a.m., la continuación de la audiencia inicial de manera presencial en las instalaciones del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, teniendo en cuenta las dificultades técnicas presentadas en la audiencia que se desarrollaba por medios virtuales.

La audiencia fue programada para el 28 de julio, teniendo en cuenta que este despacho tenía previamente programada diligencia de inspección judicial en otro proceso que realizaría en Yondó el 27 de julio de 2022, la que por incapacidad de uno de los apoderados se canceló.

En este orden de ideas, a fin de garantizar el traslado del despacho al sitio de realización de la audiencia citada, se indica que este desplazamiento corre a cargo de la demandante, teniendo que debe garantizar el desplazamiento ida y regreso de Puerto Berrío a Yondó para el Juez y un empleado del despacho, debiendo ponerse en comunicación con la secretaría del juzgado a fin de coordinar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 69

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0cd27e84b83d064a3d4060c06603cad43b810397f908b0193da76eb61c35527**

Documento generado en 25/07/2022 10:09:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>